

CÉDULA DEL PRÍNCIPE, EXPEDIDA EN VALLADOLID A 23 DE AGOSTO DE 1543, POR LA QUE ORDENA A LOS OFICIALES DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL ORO, ACUDAN Y PROTEJAN A LOS FRAILES DOMINICOS QUE ACOMPAÑAN AL OBISPO ELECTO DE NICARAGUA, FRAY ANTONIO DE VALDIVIESO. [Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 401. Libro S. 3.]

/f.º 107 v.º/ E. obispo de nicaragua
para curar los rreliĝiosos enfermos.

El Prynçipe

nuestros ofiçiales de la provincia de tierra firme llamada castilla del oro fray antonio de valdivieso E. obispo de la provincia de nicaragua me ha hecho relacion que lleva a la dicha provincia seys religiosos de la orden de santo domingo personas de buena vida y exemplo para que entiendan en la ynstrucion y conversion de los naturales della e que por que podria ser estar detenidos en esa provincia algund tiempo aguardando pasaje para la dicha provincia y adoleçer algunos de los dichos religiosos que me suplicava vos mandase que a los que dellos adoleçiesen estando en esa provincia los hiziesedes curar y dar lo nesçesario o como la mi merçed fuese e yo touelo por bien porque vos mando que sy alguno de los dichos seys religiosos que ansi lleva el dicho E. obispo a la dicha provincia de nicaragua adoleçieren el tiempo que en esa provincia estovieren los hagays luego curar a nuestra costa e les deys lo nesçesario para ello que con esta mi çedula e testimonio de lo que en ello gastaredes mando que vos sea reçibido y pasado en cuenta lo que en ello se montare. fecha en valladolid a veynte e tres dias del mes de /f.º 108/ agosto de mill e quinientos e quarenta y tres años. yo el prynçipe. refrendada de samano. señalada del obispo de cuenca bernal velazquez.